

Anexo

Se informa que se suscribieron acuerdos colectivos de trabajo con los diferentes grupos de interés, con vigencia del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2023, actualizando los beneficios para los trabajadores de Scotiabank Colpatria S.A dentro de parámetros de mercado, como resultado de procesos de negociación voluntaria que se adelantaron respetando los principios de buena fe, independencia, autonomía, libertad, igualdad, ética y transparencia.

Para mayor información respecto de este asunto contactar a la **Oficina de Atención al Inversionista**

Vía correo electrónico: inversionistas@scotiabankcolpatria.com

Vía Telefónica: 3212049316